PRECIOS DE SUSCRICION. En Múrcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.-En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. -- No se admiten sellos. - Las suscriciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

ON NUMBRO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDBA, RUB TAITBOUT, 55.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.-Eu el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, número 5, se compran pólizas caducadas de esa sociedad de seguros sobre la vida.

CONTINUA la lista de suscricion para reunir fondos con que costear nuevas alhajas para Maria Sma. de la Fuensanta, nuestra excelsa patrona.

Ron. Cts.

Suma y sigue.

(Se continuará.)

LA PAZ DE MURCIA.

Para que se reuna la junta municipal debe preceder acuerdo del manicipio y segua el acta leida el fanes, de la sesion anterior, no hay acuerdo tomado para la remion proyectada para el último sábado y aplazada para ocho dias después.

Si es cierto lo que anoche se nos dijo, que co circulan otros telégramas de ageucias que los de la de Febra y estos con carácter oficial, no es extraño el silencio de nuestro bien enterado corresponsal y nuestros abonados deben dispensarnos no les tengamos al corriente de los sucesos cual otras veces homos hecho.

Arroche en tren exprés llegé la fuerza de carabineros de esta provincia.

No ha fallecido el herido de la noche del domingo como ayer digimos fiados en informes que creimos fundados.

Efecto del nire, anoche como otras muchas, habia no pocas farolas del gas apagadas.

La gente que circulaba anoche por las calles, ya por el mal tiempo ya por precaucion era escasisima.

Se habla de la aparicion de una partida carlista en los alrededores de Jumilla, en cuya persecusion se dice van unas compañias que han salido de Valencia, indicandose tambien pudiera ser fueran tambien los carabineros liegados anoche.

La funcion anunciada para anoche en Romea fué suspendida. Para esta noche està anunciado el beneficio del bajo senor Diez con la zarzuela El diablo en el poder.

Los artilleros de esta plaza hicieron ayer la entrega de la fábrica al comisario de Guerra y hoy se despediran de sus subalternos. No pocos de los que aqui cesan, al separarse del cuerpo no les queda otro recurso que el sosten de sus familias y a otros ni aun esto.

Córdoba sostiene hoy el teatro Principal, el del Recreo y el de Iberia, baile de máscaras, plaza de Toros y Circo ga-Ilístico, con todo lo cual hubo el domia. go siete funciones. Los precios en unas y en otras son baratisimos, pues en el Principal la butaca vale 3 rs.

El Sr. Castilla recibió en Sevilla en el leatro de S. Fernando, la noche de su beneficio dos pasteles de ojaldre cuyo relleno era una botonadura de oro y un relej del mismo metal. Esos si que son obsequios y no algunos de los que por aqui se hacen.

De «La Correspondencia de Múrcia» del

unes copiamos las siguientes noticias: «El sábado tuvo lugar en esta capital con asistencia de los delegados de los pueblos, la junta general de escrutinio para la eleccion de representantes y suplentes de la provincia en la asamblea federal, resultando elegidos por mayoria de votos:

Representantes: D. Rafael Cervera, don Tomas Tapia y D. Angel Toledano. Suplentes: D. Pedro Gutierrez, D. Juan

Salas y D. Luciano Garrido.

-Se nos ha dicho que recientemente ha contraido matrimonio el rico propietario de Mula y diputado a Córtes don Joaquin Aparicio y Moreno con la linda y simpática señorita doña Mariana Molina.

Les deseamos una eterna luna de miel. -30 ha dispussto que se encargue de

la subdelegacion castrense del departamento de Cartagena, el teniente vicario D. Vicente Alcayde.

-En la reunion celebrada ayer por los republicanos del segundo distrito de esta capital, fué elegido candidato para cabrir la vacante del mismo á diputado á Cortes, D. José Cayuela.

«El Eco de Cartagenas del lunes dice lo que sigue:

"Entrega. - Parece que esta tarde se ha hecho entrega del parque de Artillecia de esta plaza al Comaudante de Ingenicros militares.

-Pagas. - Se ha abierto el pago de la mensualidad de cuero à las clases pasivas que radican en esta ciudad.»

El conocido y apreciable baritono de zarzuela D. Maximino Fernandez ha recibido en Sevilla una corona de piata y dos de flores en la noche de su beneficio.

Con el titu'o de La Broca se ha formado en Zaragoza una sociedad carna-

Los ingresos obtenidos por el ayuntamiento de Jaen en los dias 1 al 6 det corriente, segun estado oficial publicado por el regidor interventor, asciende à 32,071 pesetas 21 céntimos; los pagos hechos en igual fecha à 22,700 con 29 y la existencia que quedó en caja á 9,370 cen 92.

De todas partes tenemos datos de la administracion municipal menos de aqui.

Ayer mañana hubo algun pánico en esta ciudad que dió lugar à que se cerraran ias tiendas y algunas casas y que se qui. tarno los puestos de la plaza. Motivo, por le que respecta á Múrcia, no habia para tales precauciones como después se vió

Del gobierno civil se nos remittó anoche el signiente telégrama expedido por el Exemo. Sr. ministro de la Gobernacion á las 5 de la tarde de ayer:

"Acaba de leerse en las Cortes la renuncia de S. M. el rey quedando enterada la representacion pacional de tan importante acontecimiento. Las dos Camaras reunidas en este memento se ocupan de la eleccion del nuevo gobierno que serà compuesto de élementos republicanos y radicales n

Otro te egrama de la agencia Fabra, publicado anoche por nuestro colega vEt Noticiero," dice:

Y "Se ha leido en el Congreso la renuncia que hace el rey de la corona de España en su nombre, en el de sus hijos y sucesores, por no querer ser rey de un partido.

El presidente del Congreso propone enviar mensage al Senado reuniéndose ambas Camaras asumiendo la soberania.

Los señores Salaverria y Ulloa en nombre del partido contitucional declaran que estaran al lado del gobierno, que mantenga el orden social y la integridad de la patria. Continua la sesion.»

El retraimiento del Sr. Cayuela ahora ha tenido alguna semejanza con la renuncia de la segunda alcaldia que en otra ocasion hizo para ser candidato a la dinutacion provincial.

A la luncion celebrada el domingo en la Catedral asistió el municipio de esta capital compuesto de los Sres. Lisson, Sanchez de Leon y Cortés, segun asegura "El Noticiero". ¡Tres de cuarenta y dos!!

La mayor altura que tuvo ayer el termómetro fué de 7° y 8 décimas de Reau-

El viento Norte que sopla nos tiene a go helados.

Ayer nos faltaron bastantes diarios de Madrid.

"La Restauracion" y "El Diario del Pueble» se han refundido en un solo pe riódico bajo el titulo de ala Restauracion" diarro del pueb o.

La compañia dramática que en Malaga dirige D. Rafael Calvo pasa à Almeria.

Leemos en «El Noticiero» de ayer: "Con razon deciamos en nuestro número anterior, que no creiemos que nuestro distinguido amigo el Sr. D. José Junenez

Delgado aspirase á ser candidato á la diputacion à Côrtes por el seguado distrito de esta capital; en efecto el Sr. Jimenez Delgado á pesar de las instancias de sus muchos amigos, no quiere aceptar un puesto, que en mas de una ocasion le han ofrecido, y está dispuesto á prestar toda su influencia al candidato que acuerdo el partido.

-En la reunion que celebró el domingo en la plaza de Toros de esta ciudad el partido republicano se acordó presentar candidato por el segundo distrito, á nuestro estimado amigo el Sr. D. José Cayuela y Ramon.

Los radicales en la rennion que celebraron el mismo dia en el local de la Tortelia, acordaron prestar su apoyo al caudidato republicano.

Los hechos han venido á confirmar lo que hemos dicho de que el candidato que se presentase no tendrá oposicion.

-El 15 del corriente, dan principio las elecciones de un diputado a Córtes en el segundo distrito de esta capital.

Como tenemos dicho hace dias no habra oposicion por el retraimiento de los partidos políticos y es seguro el triunfo del señer don José Cagnela Ramon candidato republicano, presentado con fa benevolencia del ciemento radical.

-Como tentamos appreciado, of presidente del comité ranical señor Conde del Villar presentó la dimision de dicho cargo en sesion verificada el domingo 9 del corriente.

Tambien se dice que la presentaron varios señores del mismo comité.

Tres dias antes de la nache de su lieneficio tenia vendidas todas las locacidades en el teatro principal de Zaragoza la apreciable bailarina D.ª Concepcion Harnando à quien conocea los concurrentes al nuestro. Se la tenian preparados machisimos y delicadas obseguios.

El ayuntamiento de Málaga ha acordado que el aforo del aceite se haga por peso ó medida y no por pellejos. Tambien ha acordado reducir el personal de algunos ficiales de escasos rendimientos y producir una econo:mia en los gastes de recaudacion.

Debemos hacer constar para evitar interpretaciones que la Sca. Marera, à pesur de ser la parte paciente, no fue a que dió offgen à la mal entendida broma que ocasio ó auteamoche la no centiquacion de El último mono. Esta apreciable artista no ha dado motivo mas que para el aprecio que le dispensa la generalidad del público concurrente à Romea.

Hemos tenido el gusto de ver reproducidos en un periódico ilastrado de Barin aigunos de los mas notables grabados que aparecieron a fines del año último en alla llustracion Española y Americana, Esto prueba que los orguliosos alemanes no desdeñan el aprovecharse del progreso de las artes españolas.

Se ha repartido el quinto cuaderno de la interesante obra Madrid por dentro y por fuera, que está publicando el distingaido poeta D. Eusebio Basco, con la colaboracion de varios notables escritores, in fine sieur des peis de nuestra juventud

Contiene articulos de los Sres. Mentaberry, Barrera, Palacio, Vital Aza y San Martin.

Se ha acordado que la comision de policia rural dei municipio forme las ternas correspondientes para el nombramiento de los jueces sobre-acequieros, así como tambien la de propios los pliegos de condiciones para las subastas de las diferentes reutas de la Casa Consistorial.

Se ha acordado, por mocion del señor Llanos, que cuando el ayuntamiento subaste el salon de teatro para los bailes de máscaras, se fije en las condiciones una indicando na cantidad con que debe contribuir al contratista el concesionario del café de dicho colisso, para evitar cuestiones.

En los ú timos 15 dias de enero ha invertido 34,916-67 pesetas el ayuntamiento de Sevilla en obras por administracion. Aqui será muy poco lo gastado, pero de ello no se dá cuenta, faltando á lo prevenido en la ley.

Se lee en el oFigaro: »Un mádico amigo noestro hacia ayer :

en nuestra redaccion algunas consideraciones sobre las corbatas, y nos parecieron tan interesantes que no vacilamos en comunicárselas á unestros lectores. Pra tendia que los reumas, bronquitis, inflamaciones de la garganta y otras afecciones de la laringe han aumentado en razon inversa de la altura de las corbatas. En 1830 la corbata daba tres ó cuatro vueltas a rededor del cuello, y habia pocas bronquitis. Desde 1840 la corbata no dió mas que una vuelta, y abundaban los reumas, Desde 1850 disminuyó la altura de la corbata y únicamente el lazo tenia importancia, numerosos constipados. En 1870 apenas daba vuelta al cuello la corbeta, y hacia estragos la bronquitis. Finalmente, en 1873 la corbata queda reducida á un simple lazo que se sujeta en el boton de la camisa, y las pulmonfas figuran en uu veinte por ciento en la morta idad de les franceses.n

En Jaen se ha celebrado una junta magna para deliberar sobre los festejos con que se ha de celebrar el Botierro de la Sardina. Se nombraron comisiones encargadas de la recaudacion de fondos. otras de invitacion à los pueblos de la provincia, otras para conseguir el apoyo de les autoridades, otras para proyectar novedades en los festejos y organizarlos, y desde luego se prometen allá que la fiesta ha de ser admirada desde cien leguas a la redonda, visto el octusiasmo que se nota. ¿Y aquí?

Terminado el deslinde practicado al segregar del catálogo las haciendas pertenecientes á los Exemos, Sres. Conde de Balazote y marqués de San Mamés, en el términa de Caravada, denominadas Campillo de Diego, Casa blanca de Abajo, Polpite, Torre de Musso, Casa de Mata, Los derramadores y el Roblecillo, se anancia en el periódico oficial con arreglo à la dispuesta en el art. 34 del reglamento de 17 de mayo de 1865 para que tas personas que tengan a go que exponer contra la operacion practicada, lo varifiquen en el improrogable término de quince dias.

Por D. Manuel Górgolas y Oivares, vecino de Cartagena, se ha presentado en el gobierno civil escrito pretendicado se declare de utilidad pública un tramvia que trata de establecer desde Cartagena á la villa de la Union, con arregio à lo dispuesto en las bases generales, hoy ley, de 14 de noviembre de 1863, y en cumplimiento de lo que en la misma se dispone, se ha publicado en el "Botetin" la nómina de los dueãos ó personas interesadas en los terrenos que debe atravesar, para que en el término de quince dias, puedan los que se consideren perjudicades presenter las reclamaciones que tengan por conveniente.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrics sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

FIELATOS.			Lib	ras	•	Ptas.	Cts.
Casa-rastro.			6	34.		38	4
Puente					•	154	16
Puerta de Cast	till	a .				5	32
Idem de Oriho	iel	E.			•	90	58
Idem Nueva.	٠				•	14	84
Idem de la T	rai	cio	n.	•		3	96
Ferro-carril.						37	13
Depósitos		٠			•	w	. ,,
Conciertos	•	٠	٠	•	٠	39	>
	7	oto	ıl.	•	٠	339	90

Múrcia 12 de febrero de 1873.-El alcalde, P. I., Schastian Meseguer.

Reglamento provisional para la administracion y cobranza del impuesto de cédulas de empadronamiento y licencias de armas y de caza.

CAPITULO II. De la forma de las cédulas, sus clases y procedimiento para distribuirlas. (CONTINUACION.)

Art. 26.

En la primera quincena de noviembre precisamente han de remitir las administraciones económicas á la direccion general de contribuciones, con arregio al modelo que la misma determine, un estado. comprensivo del número de cédulas de les:

cada clase que se necesiten para su distribucion en la provincia respectiva con destino al año inmediato.

Art. 27.

La direccion general de contribuciones adoptará las disposiciones oportunas para que se remitan à las administraciones económicas dentro de la primera quincena de diciembre las cédulas necesarias á cada provincia.

Art. 28.

Tan luego como reciban las administraciones económicas las cédulas correspondientes à las provincias, las distribuirán á los pueblos respectivos, remitiéndolas por los conductos que consideren mas á propósito, segun los casos y circunstancias, à fin de que se hallen en los pantos de destino para el dia 30 de diciembre á mas tardar.

Dentro de enero inmediato han de efectuar los ayuntamientos la distribucion de las cédulas entre las personas á quienes correspondan.

Los ayuntamientos están obligados por la ley à distribuir las cédulas entre los particulares.

Para efectuar la distribucion, comenzarán haciendo los llamamientos oportunos por los medios acostumbrados en cada localidad, fijando la primera quincena de enero, dentro de la cual han de acudir á recojer las cédulas los interesados o sus encargados.

Los que hubiesen dejado trascurrir este plazo sin haber acudido á recoger sus cédulas, las recibirán á domicitio dentro de la siguiente quincena por dependientes ó agentes de los ayuntamientos, bajo la responsabilidad de estos, cuyo servicio les será retribuido à expensas de los morospa.

Para hacer efectiva la remuneracion que se menciona en el parrafo anterior, los destinatarios de las cédulas abonarán de doce á cincuenta céntimos de peseta.

La escata do este abono la fijarán los ayuntamientos prudencialmente, con arreglo á las clases de las cédulas respeclivas, proveyendo à los agentes distribuidores de una nota autorizada, que les servira para reciamar el adeudo de su ser-

(Se vontinuará)

ULTIMA HORA.

Del gobierne civil se nos remiten los signientes telégramas:

Madrid 11 à las 10 y 45 n.

El Senado y el Congreso, constituidos en Asamblea soberana, después de admitir la renuncia de D. Amadeo de Saboya han proclamado la República. Sirvase V. S. comunicario à la major brevedad a todos los ayuntamientos de esa provincia.

Tranquilidad completa en la capital y sus provincias.

Madrid 12 a las 5 y

El nuevo ministerio rado y queda constit la manera signiente: Presidencia sin carte Estanislao Figueras.

Estado, D. Emilio Ca Gobernacion, D. Fra Piy Margull. Gracia y Justicia, D. Nic

Salmeron. Hacienda, D. José Echeg

Guerra, General Córdoba. Marina, D. José Maria Beranger.

Fomento, D. Manuel Becer-

Ultramar, D. Francisco Salmeron.

Sirvase V. S. ponerlo en conocimiento de las autorida= des y del público poniéndose de acuerdo con aquellas para que por ningun estilo se altere el orden publico.

SECCIOM DE NOTICIAS.

De "Bi Popular" copiamos las siguiene

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

A la hora de cerrar nuestro periódico no hemos recibido la Gaceta y no podemos publicar el parte oficial.

El Diario Español:

«Nuestros lectores no llevarán a mal que hayamos calificado como de poca importancia la noticia de esa nueva victoria de Cabrinety; léjos de ello convendrán con nosotros en que no pasa de ser uno de tantos hechos sin consecuencia ni influjo en la suerte de las facciones.

La Reconquista:

El dia 3 estuvo Tristany en Agramunt con 400 hombres, donde cobró la contribucion, marchando luego por la montaña, y en Alentorn, sobre Artesa de Segre, presidió los funerales que se celebraron por el Sr. Piñol de Juncosa, que habia fallecido de muerte natural. Este era un rico propietario de las Garrigas, que se habia unido á Camats, acompañándole al distrito de la montaña, cuando el Sr. Nasarre, como comandante general interino, le habia llamado para recibir el mando de Torres.

Camats, despues de haber estado en Bellpuig, bajó á las Garrigas con más de 500 hombres, à los cuales se unió Carnicer-con unos 200, y en seguida fueron sucesivamente compareciendo Barenys, Tallada y Vallés con sus respectivas fuerzas, formando un total de 1.400 hombres. Aprovechando Camats esta coyuntura, acaba de realizar una atrevida escursion, y el dia 6 á las dos de la tarde pasó el Segre, por Serós, cayendo al anochecer sobre la ciudad de Fraga, como ya digimos, donde cobraron 2.500 duros, que con los de Serós forman unos 4.000

Arrando seguia à Camats, pero sin resultado.

Se espera mucho de la espedicion que está haciendo el valeroso jefe carlista.

La Gaceta de hoy cada dice de particular, si se exceptua el parte en que se da cuenta de un nuevo triunfo de Saballs sobre Cabrinety.

La de ayer nos hablaba de los importantes movimientos de Camats, que ha amenazado á Mequinenza, pero no decia su entrada en Fraga.»

La Independencia Española:

«Los vecinos de Olot han fundido para su defensa un cañon de nueve centimetros de diametro, y que segun dicen, arroja las granadas à gran distancia.

A 8.000 duros asciende el reparto extraordinario que ha hacho en Olot la junta de defeusa para atender à los gastos de

guerra y fortincacion. Segun nos escriben de San Pablo, la partida carlista levantada en la provincia de Toledo, consta de 42 hombres, nueve de ellos montados, habiendoseles unido en Molinillo Manuel Briones y el cabo y soldados desertores de caballeria de Talavera y otros más. Guardia civil les sigue de

cerca con esperanza de baterlos pronto. El teniente coronel de la Guardia civil, señor Pastor y Martinez, ha salido de Toledo con toda la fuerza disponible, en persecucion de una partida carlista levantada en dicha provincia.

De Tarragona ha salido ayer un capitan, dos oficiales y 50 indivíduos de tropa de Guardia civil, formando parte de una columna al mando del brigadier gobernador militar de dicha provincia.

CORTES.

MARKET LEADING TO MAKE THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P

SENADO.

Abierta la sesion á las diez de la noche, el presidente Sr. Figuerola, dijo que el gobierno no habia podido venir por haberse prorogado la sesion del Congreso y que no vendria hasta el dia de hoy.

Propuso que se suspendiera la sesion, pero que continuase la bandera izada, y una comision de veinte senadores en union de la presidencia, comision que acordaria llamar á los senadores en el momento en que ocurriese algo grave.

Así se acordó, autorizando al presidente que nombrase à los veinte senadores, a efecto lo hizo.

ceguida se suspendió la sesion á las

CONGRESO.

GESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

de la sesion del dia 10 de Febrero. cta la sesion á las dos y cuarto, se

paprobó el acta del anterior. Sr. HILARIO SANCHEZ apoya una posicion de ley referente à las eleccio-

es municipales de Guipúzcoa, hace tiempo suspendidas. El orador se extiende en un largo dis-

curso sobre este asunto.

Con el mismo objeto algunos diputados pidieron votacion nominal para tomar en consideracion la proposicion de ley apoyada por el Sr. Hilario Sanchez.

Por 145 votos centra 11 fué tomada en consideracion la proposicion del Sr. San-

Levóse otra proposicion de ley para autorizar al gobierno, á fin de que entable las negociaciones para establecer una factoria en la costa de Marruecos.

La apoya el marqués de la Florida. A las cinco fué tomada en consideracion

en votacion nominal.

Se leyó una proposicion para que se pueda introducir libre de derechos el material de hierro necesario para el ferro-carril minero de Galdames á Sestao.

La apoyó el Sr. Victoria.

Leida de nuevo la proposicion, y puesta á votacion, se pidió que fuera nominal; y racion por 108 votos.

Situacion política.

El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra para dirigir una pregunta à la mesa.

EI Sr. PRESIDENTE: la tiene V. S. El Sr. FIGUERAS: Creo que comprenderán todos los señores diputados, creo que lo comprenderá en su alto criterio el señor presidente, y creo que al saberlo lo comprenderà el país tambien, que es altamente indecoroso lo que está pasando hoy. Estamos en una crísis profunda, en que se libra la suerte de la libertad, y sin embargo de la paciencia, de la longanimidad de los señores diputados, estamos huérfanos de gobierno. Jamás cuando ha habido crísis, no ya de instituciones, que estas son poco frecuentes, sino simplemente ministeriales, han faltado de sus puntos los consejeros de la corona; y hoy dia, cuando está latente qué digo latente! cuando es público y sabido que se trata de una crisis de la institucion monárquica, es en verdad vergonzoso que el gobierno no esté sentado en su banco para responder á las interpelaciones que tenemos derecho à dirigirle.

Yo pregunto, pues, al senor presidente, si está resuelto a dirigir al gobierno el correspondiente llamamiento para que venga à responder à nuestras preguntas en el seno de la representacion nacional; y si no viene, que sepamos si nosotros, que somos los representantes de la primera Soberanía nacional, que está sobre todos los poderes,

hemos de resolver por nosotros mismos. El Sr. PRESIDENTE: He llamado al gobierno una porcion de veces, y esta será la última. Respecto á la segunda cuestion, el presidente resolverá cuandoa lo tenga por conveniente.

(En este momento entran los señores

ministros en el salon. El Sr. Presidente del CONSEJO DE M1-NISTROS: Me han dicho que el Sr. Figueras ha hecho una pregunta al gobierno. Tratándose de la situacion en que nos encentrames, que es grave (el gobierno no tiene interés en ocultarlo), no quiere contestar al Sr. Figueras per los informes que le han podido dar sus amigos; y aunque el Sr. Figueras tiene derecho á dejar consignada su pregunta para que el gobierno la centeste cuando lo crea por conveniente, como supongo que Sa S. de sea le conteste en el acto, le suplico que reproduzca lo que ha dicho, para tener la satisfaccion de contestarle.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Figueras

tiene la palabra. El Sr. FIGUERAS: Prescindiendo del exordio que no hay para qué repetir, he preguntado, no al gobierno, sino á la mesa, si estaba dispuesta á llamar al gobierno; y en caso de que no viniera, á hacer que nosotros ad ptáramos por nosotros mismos la resolución que convenga á los intereses de la patria en las gravisimas y solemnes circonstancias en que el país se encuentra.

Ersenor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: De eguro, señor s dip tados, que vey a defraudar en momentos tan solemnes la atencion y'la espectativa de la Camara y del público, que ha venido á las tribunas en busca de grandes emociones, porque voy á contestar muy sencillamente al Sr. Figueras. El gobierno no ha estado aquí, porque está seguro de que no hay un solo diputado ni un solo español que no crea que el gobierno no puede asistir en este momento à estos debates, y tiene que estar reunido y que discutir acordar para procurar que se consiga el fin que ha dicho el Sr. Figueras.

Su señoria ha dicho que la Asamblea, como si fuera única, como si no hubiera otra Cámara con iguales derechos y con iguales deberes, debe proveer à lo que en estos momentos cenvenga á los intereses de la patria y de la libertad; y yo pregunto: ¿para qué? ¿Qué ocurre? (Algunas risas.) Las circunstancias son solemnes, y perdónenme los que se rien, que les diga que estos momentos no son oportunos para interrumpir à nadie, y menos al presidente de un Consejo de ministros que está dando ciertas esplicaciones.

Y como ante todo, el gobierno debe ser franco, va a decir á la Cámara lo que ceurre, para que la Camara vea si ha hecho bien en no venir aqui y en desear que esta tarde no hubiera sesion, para no verse precisado á dar contestacion á las interpelaciones que se le pudieran hacer. Vamos à la cuestion extraoficial. Su majestad el rey, anteayer, al terminar el Consejo de ministros, dijo al presidente que estaba resuelto, firmisimamente resuelto á renunciar la corona. El presidente del Consejo de ministros no tiene que decir lo que centestó à S. M. Contestó lo que cumple al presidente de un gobierno que ha nacido por su iniciativa, y á quien cree y ha creido siempre que podria su patria encontrar la libertad y el órden bajo la dinastía de Saboya. Si hay quien cree que eso puede conseguirse caminando por otros derroteros, sigalos en huen hora. El gobierno no lo

El rey me dijo esto; yo tuve que preguntarle dos cosas: primera, si me autorizaba à decirsele al Consejo de ministros: segunda, si á consecuencia de saberlo mayor o menor número de personas, me autoriza para afirmarlo ó desmentirlo. El rey me autorizó para decírselo á mis companeros, y no me dijo que debiera desmentirlo en la opinion publica. Se lo dije, pues, à los que conmigo formaban el gabinete, y no es de la competencia de la Cá el saber lo que pasó en aquel Consejo de ministres. Tuve la honra de volver à ver al rey, é insistió en su renuncia, repitiéndome el encargo de que así se lo dijera á mis compañeros, para que proveyésemos á las necesidades del órden público en las eventualidades de lo que aqui pudiera suceder. ¿Qué iba à acordar un gobierno monárquico constitucional? ¡Qué iban a acordar hombres que debian à aquel poder su existencia política como ministros?

Lo que acuerda et último de los individuos de una sociedad cuando ve à un compañero o a un amigo en una situacion en que cree que no debe estar; lo que acuerverificada así, resultó tomada en conside- dan los hombres que tienen fé profunda fenderse de los ataques que le dirija el racion por 108 votos. en lo que han proclamado y estándispues- señor Figueras.

tos à defenderlo. Acordó el gobierno suplicar al rey, rogar al rey que volviera sobre sus pasos, que examinara la situacion en que el pais se encontraba, que comprendiera los grandes deberes que se habia impuesto al aceptar la corona, y los derechos que el pueblo español tenia, independiente del de examinar aquel acto; los derechos que el pueblo español tenia, sabiendo sus condiciones de valor y de abnegacion; que desistiera de su propósito, y que no llevara à cabo, ni en esta situacion ni despues, pero ménos en esta situacion, un acto de esa naturaleza. Acordó el gobierno ademas que, si para que el rey volviera sobre sus pasos, era necesario que el gobierno presentara su dimision, el rey eligiera otro de esta mayoria de las Cámaras.

El rey, solicitado por el Consejo de ministros y por la agitación que habria producido en Madrid esta situacion dificil en que nos encontramos, despues de oir á los individuos del gabinete, dijo al gobierno: «mi resolucion es irrevocable; tengo razones y motivos para que lo sea; pero pues. to que el Consejo de ministros, que merece mi confianza, me indica los males que pueden caer sobre el pais, yo le pido que me conceda, que me deje veinticuatro horas, ó á lo sumo cuarenta y ocho, para que decida si puedo ó no acceder a los

raegos del Consejo de Ministros. Cada partido tiene derecho á pedir lo que crea conveniente; el republicano está en el suyo si considera que ha llegado el momento de que por debilidad o por miedo esta Cámara mouárquica vote lo que considere mas oportuno, aun cuando obrando así creo que no acierta, porque nunca la precipitacion suele dar buenos resultados; todo esto reconozco: lo que no reconozco y contra lo que yo protesto, seria contra aquellos diputados que habiendo venido monárquico-constitucionales, contribuyeran à que se tomase una resolucion que idicara que habian sido tan débiles y tan pequeños que se despedian del sol que les habia calentado, para saludar el sol naciente. (Varios señores pidieron la palabra. y entre ellos los Sres. Ramos Calderon y Lagunero.) Yo no he de decir si eso sucede lo que haré, ni quiero esplicar por qué; tiempo vendrá en que me esplique, pero quiero hacer esta protesta en nembre de mi honra y mi decoro, contra toda imposicion que pudiera venir, aunque no de aqui, y manifestar que preferiria mil veces morir como ministro en el cumplimiento de mi deber, à que pudiera creerse que por un instante siquiera habia albergado en mi la idea de la traicion o de la debilidad

ante circunstancias tau graves. Vivimos bajo un régimen constitucional. ocupamos este puesto porque tenemos la confianza de la Corona y de las Córtes; si hay alguno que crea que una Cámara, de la noche á la mañana puede pasar de monarquica á republicana, que lo diga: (El Sr. Damato: Aqui hay uno. Oigo decir que hay uno y nada tengo que contestar porque está en su derecho; y si la mayoria se halla en ese sentido, que lo diga; si opina de esa manera, que lo exprese: (Varios señores: No. no.)

El Sr. FIGUERAS: No se puede interrogar de ese modo.

El Sr. PRESIDENTE: Tampoco se puede interrumpir al orador. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo he pedido que se aplace este asunto para el momento y razon oportuna; si hay quien crea que debe traerse antes, tráigale en buen hora, sin responsabilidad para el gobierno. Este sigue pensando que es monárquico-constitucional, y que se halla en este puesto por la voluntad del rey y por la de la mayoria de los dos Cuerpos colegisladores. No es esta noche cuando debe hablarse de esta cuestion; es posible que venga más tarde, y con carácter oficial, y por lo mismo, sigue pensando el gobierno que no debe entrarse hoy en un debate que no tiene razon de ser. Sentiré que haya motivo para que ese debate venga; y despues de suplicar otra vez que se ayude al gobierno para sostener et orden público, concluyo diciendo que ni un minuto, ni un segundo permaneceria el gobierno en este puesto, si

reciera las de las Cámaras. El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: Sr. Figueras, á la práctica parlamentaria de S. S. apelo. S. S. sabe que no se puede abrir un debate

teniende la conflanza de la Corona, no me-

con motivo de una pregunta. El Sr. FIGUERAS: Puesto que el señor presidente apela á mi práctica parlamentaria, le recordaré que con motivo de una pregunta sobre cualquier crisis ministerial se ha solido promover un debate. Creo que el gobierno, que por boca de su presidente nos ha hecho aqui una historia lastimosa, es el primer interesado en que este debate tenga lugar, y que los momentos actuales no son para detenerse en dificultades formularias.

Yo pregunto, pues, al Sr. Presidente de la Camara si me permite continuar el debate, y al gobierno si quiere que conteste al Sr. Presidente del Consejo de ministros, sin necesidad de anunciar una interpelacion ni de presentar una proposicion. En caso contrario, anuncio desde luego una

interpelacion. El Sr. PRESIDENTE: Ne es el gobierno el que dirige las discu-iones, es el Presidente. Su senoria anuncia una interpela cion. Concedo la palabra al Sr. Presidente del Consejo de Ministros para que diga si

quiere contestar en el acto. EL Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno cree que necesita todo su tiempo para reunirse y para acordar lo que le parezca más conveniente á los intereses del país, que están por encima de los intereses de todos los partidos; y tiene que decir al Sr. Figueras, centra su propósito, que no puede contestarle. Aún ha de hacer más: aún le ha de rogar que no acuda al medio reglamentapio de presentar una proposicion. Si á pesar de eso la presenta, ¿qué ha de hacer el gobierno? No tiene más remedio que de-

El Sr. FIGUERAS: Mucho placer tendria en acceder al ruego del Sr. Presidente del Consejo de Ministros; pero si accediera, seria el hombre más criminal del universo. Por encima de la amistad que me liga a S. S., está la patria, cuya suerte se está librando aquí en estos momentes. Tengo sobre la mesa una proposicion pidiendo se declare el Congreso en sesion permanente; y habiéndola presentado antes de entrar en la órden del dia, pido al Sr. Presidente mande dar lectura de ella. El Sr. PRESIDENTE: Se vá á dar lec-

tura de la proposicien. El Sr. SECRETARIO (Morayta): Dice

«El Congreso, en vista de la gravedad de las circunstancias, se daclara en sesion

permamente. Palacio del Congreso lu de Febrero de 1873. -Estanislao Figueras.--Antonio Ramos Calderon.—Francisco Pí y Margall.— Luis de Moliní - Nicolás Salmeron. - José de Carvajal.-Joaquin Lopez Puigcerber.-Joaquin de Huelves.-José M. Patiño. - Emilio Nieto. - Miguel Mathet. -Juan Anglada.—El Marqués de la Florida.»

El Sr. PATIÑO: Pido la palabra para dar explicaciones acerca de mi firma. El Sr. PRESIDENTE: No lo permite el

Reglamento. El Sr. PATINO: Pues retiro mi firma. El Sr. MATHET: Que se lean todas las

El Sr. PRESIDENTE: No hay necesidad. El Sr. Figueras tiene la palabra para

apoyar la proposicion. EISr. FIGÜERAS: Sé de una manera positiva, que todos vosotros comprendeis que en estos momentos no se necesita hablar, sino obrar enérgicamente, sopena de ser traidores; y por lo mismo, voy á pronunciar pocas palabras. El señor Presidente del Consejo de Ministros os negaba el derecho de decidir de la suerte de la patria, como si se complaciera en que no aubiera autoridad que rigiese sus destinos, y en que se esparciera por todos sus ámbitos la más negra y sangrienta anarquia.

Nosotros, ante todo, debemos proveer á la salud de la patria; y tengo tan buena idea de vosotros, que estoy seguro que habeis de estar à mi lado para poner remedio á la situacion creada, ya sabeis por

quién y por qué. ¿Estamos en lecho de rosas para continuar sentados aquí hasta que le plazea al señor presidente del Consejo de ministros venir á decir que el rey ha desistido de esa irrevocable resolucion? Sabeis lo que puede ocurrir en veinticuatro horas? Está muy acostubrada la menarquía à dar estos plazos. Veinticuatro horas dió al partido conservador para que se formara. ¿Quién sabe si en veinticuatro horas tendremos aquí ejércitos que cubran de luto y sangre la

capital de la monarquía. Si esto sucediera, preferiria que este fuese el último dia de mi vida. Despues de haber peleado treinta años por la idea republicana, por una solucion donde todos caben, y que es la salvacion única de la patria, ¿la vais á rechazar por el menguado interes de una menguada dinastia?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): Ruego à S. S. que al hablar de la dinastia... (Varios Sres. Diputados: No la hay.) El señor presidente del CONSEJO DE

MINISTROS: Probadme que no la hay. El Sr. FIGUERAS: Yo, señor presidente, deferente siempre con S. S., no haré más que recordar, para concluir, unas palabras que el señor ministro de Estado pronunció cuando militaba en la oposicion: «Si el rey se fuese, decia S. S. o pereciese, diriamos: ¡viva la nacion!» El rey se va; las que se puedan ofrecer mañana! que hemos de decir nosotros? ¡Viva la nacion! La renuncia de la corona, desde el momento que ha salido de su boca y el seuor presidente del Consejo de ministos nos la ha comunicado oficialmente aqui y en provincias, y ha hecho que hasta el telégrafo privado la diese, no puede retirarse.

El señor Presidente del Consejo y el senor Figueras rectificaron,

El señor ministro de ESTADO: No es este momento de largos discursos, sino de grandes y patrióticas resoluciones. Y yo por mi parte, de tal modo encuentro postrado mi espiritu bajo la grave pesadumbre de mis ideas, que aun cuando pudiera, no habia de hacer un discurso extenso.

La situacion es grave: no vengamos, senores diputades, á agravarla: y para que osto no suceda, meditemos en calma lo

que sucede. Yo no vuelvo sobre lo dicho por el señor presidente del Consejo de ministros; pero tengo que hacerme cargo de lo que el senor Figueras ha manifestado, recordando unas palabras que yo pronuncié en cierta ocasion; como si vo fuera capaz de olvidar las palabras que haya pronunciado.

Si; yo dije un dia desde aquella montaña, que cuando todo acabase, que cuando por desgracia no hubiese rey, deberíamos decir: «el rey ha muerto; viva la nacion.» Pues eso mismo repito ahora; pero digámoslo cuando el rey se haya ido. (Aplausos.)

Estas son las situaciones difíciles de la vida; no la vuestra, en que no teneis que hacer sino tener paciencia, porque aqui, si el rey se va, no hay otra forma posible que la república, y vosotros estais comprometiendo la república y estais comprometiendo la libertad. (Grandes protestas en los bancos de la minoria repu licana.) Mejor que interrupciones quisiera discursos, quisiera razones, quisiera que el Sr. Castelar me dijese si tengo o no tengo razon.

El dia en que el rey pusiera en practica su resolucion, no habria otra autoridad que las Córtes, y ante ellas vendrian todos los patriotas y liberales generales que mandan las tropas. Pero donde está ese ejército de que hablaba el Sr. Figueras? (Un Sr. Diputado: En Vitoria:) ¡Oiala que en Vitoria hubiese un ejército numeroso, porque bajo las órdenes de aquel capitan general seria un ejército en favor de la libertad.

El Sr. FIGUERAS: Si alguna vez, señores, podria maldecir el Verbo divino que

hace al hombre el ser más digno de la creacion, yo maldeciria en este momento la palabra del Sr. Martos, que tiende á propinar á esta mayoría una dosis de beleño para que se duerma y se despierte mañana aherrojada y viendo la libertad complemente perdida.

El Sr. CASTELAR: Señores diputados, no espere la Cámara de mis labios un discurso en estos momentos graves y solemnes, en que solo resoluciones patrióticas me dictan el corazon y la conciencia. No es posible hablar cuando cada momento que pasa puede ser un peligro para la libertad, y puede malograr la suerte de nuestra generacion y de las generaciones venideras. Lucir hoy las galas de la elocuencia, me pareceria un crimen como el de Neron, tañendo la citara ante el incendio de la patria.

Senore, se necesita en política prescindir de vanas formulas y de vanos procedimientos, bue los para los poderes jurídicos pe o que no son buenos para los poderes políticos. Se necesita ir á las entrañas de las cuestiones, á la realidad de las cosas. Ningun discuso, por elocuente que sea; ningun ministerio, ni siquiera esos ministos que tantos servicios han prestado á la libe tad, pueden consegur que lo que es deje de ser, y que la realidad deje de imponerse á tedos con su incontrastable imperio. La realidad es, Sres. Diputados, que aquí, sin provocacion de nadié, sin desacato de nadie, sin que nadie haya faltado, ni las Córtes ni el pueblo, ni el gobierno, ni las autoridades populares, ni las autoridades políticas, sin que hubiese siquiera una nube, el rey, el rey, permanente, el rey vitalicio, el rey hereditario ha anunciado pública y solemnemente que arroja sobre ese pavimento la corona de España. (El Sr. presidente del Consejo de ministros pide la palabra.)

¡Ah, señores! permitame el señor presidente del Consejo de ministros, se lo pido en nombre de tanto como he trabajado para que aqui no viniera una solucion de fuerza; se lo pido en nombre de aquel silencio que se creia, convenido con S. S. y que era tributo prestado á la libertad y á patria; se lo pido en nombre de los servicios que he prestado, para que no llegáramos à situaciones de fuerza, oigame su senoría; no crea que soy un diputado de oposicion, un retórico ó un argumentador; soy un patrio a, un español que quiere que salvemos á España. Si teneis razon, yo os la doy; pero dadmela si yo la tengo, y no nos empeñemos en resolver este asunto por disentimientos de amor propio.

¡Ah señores! volved sobre vosotros; no hagais esta cuestion de mayoria ni de minoria, de gobierno ni de oposicion; hacedla cuestion de prevision y patriotismo. ¡Ah! esta Camara, para la cual parece haberse abierto el templo de la historia, rotas à sus plantas todas las cadenas, abiertos á sus ideas todos los horizontes, fugitivos aquellos que conspiraban permanentemente contra su derecho y contra su soberania; esta Cámara puede salvar á la nacion española. Si lo hace, será mas grande que las Cortes de Cádiz; y si no lo hace, merecerá la eterna reprobacion de la justicia divina y la eterna maldicion de la historia. El señor Presidente del Consejo le con-

El Sr. Castelar rectifico.

El Sr. Figueras rectificó. El señor ministro de ESTADO: El señor Figueras quiere que sin deliberar quedemos aquí reunidos, en la prevision de toda contingencia, y ondeando sobre el edificio el signo de estar la sesion abierta; jes esto? Pues jojalá que con la misma facilidad pudiéramos resolver las dificultades de hoy y

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso acuerda la sesion permanente sin deliberar; y como la Mesa con su presidente ha de seguir aquí, deseo que se nombre una comision que me accmpañe. (Varios señores: Que la elija el señor presidente.)

La Mesa se constituye en sesion permanente sin deliberar, con los señores diputados cuya lista se va á leer, y además los que quieran quedarse.

Se leyó la lista anunciada por el señor presidente. El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesion, continuando en la forma que he in-

dicado. Eran las nueve.

Correspondencia de EL POPULAR, sobre la que llamamos la atencion.

Zaragoza, 7 de Febrero de 1873. Sr. Director de El Popular:

Muy señor mio: Un amigo me acaba de dirigir su periódico del viernes 31 de Enero anterior, llamándome la atencion sobre el comunicado que con fecha 26 de dicho mes fechado en Poente Montañana y firmado por J. Bautista Corradi, insertó V. en su periódico del referido dia, y no pudiendo ni debiendo dejar sin contestacion cuanto en él se me imputa por el expresado Juan Bautista Corradi, á quien no conozco, al ménos por su nombre, debo hacer una breve reseña de todo lo ocurrido para que resplandezca la verdad y quede el calumniante en el lugar que se merece.

Hallandome en Monzon con mi columna el 17 del pasado, recibí aviso por telégrama que la faccion Nasarre, acosada por una columna de Lérida, se dirigia por el valle de Ager (Cataluña) á la provincia de Huesca, opinando iria á pasar por el puente de Alfarraz, é indicando que llevaba aquel cabecilla 400 catalanes, 100 arago-

neses y ocho cargas de armas. Inmediatamente hice movimiento, pernoctando aquel dia en Alcampell, con objeto de ponerme al frente de los puentes sobre el Noguera, de Alfarraz, Tregó y Palanca de Blancaflor, no pudiendo cubrir el de Montaŭana por no tener fuerza para elio, oficiando al efecto el mismo dia á varios alcaldes de los puntos más importantes para que me dieran las noticias que

tuviesen de la faccion. Sobre las once del dia recibi parte verbal de que en Camperrells habia entrado aquella mañana Nasarre con fuerza de 200 á 300 hombres, y á seguida me dirigí á dicho punto, dejando no obstante una órden para que 100 quintos salidos de esta capital aquel mismo dia al mando de un jefe, y 15 caballos, con más 30 carabineros, viniesen á pernoctar á Baells aquella noche.

Ya cerca de Camporrells supe que la faccion salió de alli precipitadamente en direccion de Estopinan, cuyo camino segui; pero Nasarre, sin llegar al pueblo ni detenerse en él, pues solo pasó por su inmediacion (lo que es oficial), tomó la didireccion de Caserras, y siendo va cerca de oscurecido, d terminé pernoctar en dicho Estopiñan, como lo hice; máxime porque tenia antecedentes de que la intencion del cabecilla era ent ar en Benabarre, obligándome á esta decision la circunstancia de habérseme dicho por confidencia que Nasarre habia venido del inmediato pueblo de Tregó (Cataluña) y que por aquella parte que daba á la vista el cabecilla Camats, con 300 hombres, razon por la cual, y no teniendo una c rteza de lo contrario, no podia ni debia por mi responsabilidad dejar abandonados los quintos expresados, para evitar una contingencia, atendido á que era la primera marcha que hacian, los cuales llegaron à Baells à las diez de la noche del 18, incorporándoseme al siguiente 19 sobre las once de la mañana en el término de Estopiñan, donde los aguardé, siguiendo despues la direccion de Tolva, con objeto de continuar despues la persecucion, y además para estar á la vista de Benabarre é impedir se internase la faccion, como lo conseguí, á pesar del incidente mencionado.

Nasarre pernoctó en Tolva el 18, lo que supe sobre mi marcha el 19, y por parte oficial del alcalde de dicho pueblo, que por haberlo dado al siguiente dia, le indiqué que en casos análogos, si se repetia, debia verificarlo en el acto ó con más premura, y siendo ya tarde a mi llegada á dicho punto, pernocté en él.

El dia 20 detuvo bastante mi salida de Tolva la circunstancia de no haber tenido á su tiempo las raciones de pan para la tropa, y los bagajes para conducir las municiones; razon por la que no pude salir hasta las nueve de la mañana, a tvirtiendo alli lo conveniente para el mejor servicio en lo sucesivo al alcalde y secretario del ayuntamiento; pero el gran temporal de viento y lluvia que hizo, unido á la escabrosidad del terreno, impidió pasar de Montanana, donde pernocté, para estar en espectativa; porque esperaba, segun mis datos, que las facciones de Nasarre y Camats se reunieran en Puente Montañana y se internasen, cuando menos la primera, en la provincia, volviendo por el puente, o pasando por Monesma á Benabarre, ó retirándose, como lo hicieron. á la provincia de Lérida.

En Montaña, noticioso de que las facciones no habian hecho movimiento sobre el puente, que Nasarre habia estado en Areu y salido de alli, sin tener seguridad de si se habria dirigido á entrar en la provincia de Lerida, de donde estaba muy cerca, ó si, burlando mi vigilancia, llevaria à cabo su intento de penetrar en Benabarre, por una contramarcha, cual si me tenia asegurado, hice movimiento entre ocho y nueve de la mañana, y no antes, por retardo tambien de las raciones de pan para la tropa y caballos, sobre lo que advertíal alcalde de Puente Montañana y screetario que las suministró, lo que procedia, tomando la direccion de Monesma y Cajigar, para salirle al encuentro; porque de entrar en Cataluña, como lo efectuaron, habia en parte terminado mi mision; y efectivamente, en el camino llegué á saber que abandonaron la provincia, internándose bastante en la de Lerida, por lo que pasé à situarme en Benabarie.

Hasta aqui los hechos, tal como ocurrieron, Sr. Director, debiendo decir que es
calumnioso y de todo punto falso cuanto
dice el comunicante de que haya yo avisado por dos veces á Nasarre para que se
largase, porque le iba detras, de cuva injustica y calumnia le exigiré la debida
responsabilidad ante los tribunales, aparte
de lo que corresponda, repitiendo que como no cono co al comunicante, me extra-

na más su bajo proceder. Yo no pertenezco a ningun bando politico; no soy mas que militar, preciándome de serlo honrado; no tengo ningun tacto con los carlistas, aunque respeto sus opiniones como las de todos, máxime no siendo político, y en corroboracion de lo indicado debo consignar que hice la guerra civil, que fui hecho prisionero en la desgraciada accion de Morella, ocurrida el 1.º de Octubre de 1838, en el bajo Aragon, estando diez meses en poder de Cabrera, sufriendo las represalias; que en Abril del ano anterior contribui á la extincion de la partida de Nasarre y las del bajo Aragon, en que me cupo una gran parte; y por último, que algunos de mi columna, entre ellos el oficial de Estado Mayor que me acompañaba y mi ayudante, saben lo que he mandado, prevenido y escrito en todos y por diferentes conceptos.

En algunos de los pueblos que he recorrido tienen los carlistas, segun mis datos, quien les proteja y les suministre confidencias ciertas, y de aqui su seguridad en varios puntos, lo cual contraría los planes de las fuerzas que les persiguen y puede hacer más duradera la existencia de las facciones, á no usarse de rigor.

Abrigo el convencimiento de que las personas que me conocen no darán crédito ni por un momento à la calumnia del comunicante, concretándose las anteriores líneas para aquellas que no tengan noticia de mis antecedentes y carrera.

Con este motivo se ofrece de Vd. su atento servidor, Q. B S. M.,

JOSE VILLACAMPA.

NOTICIAS POLÍTICAS

Ayer à las tres de la tarde, y casi en el momento en que se abria la sesion,

ya habia grupos amenazadores alrededor del Congreso. Afluian hácia él grandes masas de gente en actitud espectante y amenazadora. A las cinco era casi imposible penetrar en la calle de Florida Blanca, de cuyos grupos salieron voces de Viva la republica federal, los cuales no fueron contestados con gran entusiasmo por la multitud; esta alarma penetró hasta el salon de conferencias, y entónces se cerraron las puertas del Congreso. Para calmar la ansiedad de los que tenian intencion de proclamar la república, asomóse á una de las ventanas del Congreso que caen á la derecha del peristilo el Sr. Castelar, y en un discurso que apenas pudimos eir, aconsejó al pueblo calma, órden y prudencia.

Al mismo tiempo por la parte de la calle de Florida Blanca peroraban Sorní, Figueras, Luis Blanc y otros. La puerta del Congreso se habia cerrado, y el pueblo demostró patentemente su disgusto ante las palabras de órden de los diputados republicanos. Anochecia en aquel momento, y las masas sacaron rewolvers y otras armas, amenazando con ellas á los que estaban asomados á las ventanas altas del Congreso.

Coincidió con esta actitud hostil la llegada de dos compañías de voluntarios, y en aquel momento el pueblo exigió imperiosamente á la fuerza armada que se marchase, la cual, ó sea porque simpatizase con los grupos, ó bien porque recibiera alguna órden superior, puso las culatas de los fusiles por alto. y se alejó inmediatamente.

Habiendo acabado de perorar los diputados republicanos, jun ciudadano,
de americana y sombrero chambergo
claro, se subió á la ventana á pronunció un discurso excitando á la rebelion
inmediata.—Aquí falta una cabeza,
decia el popular orador.—Sélo tú, contestaron muchas voces.

Entre otras oimos las de que se preparaba una traicion y un pastel, y era preciso prender fuego á la puerta del Congreso de la calle de Floridablanca, porque estaba cerrada.

En el momento de retirarnos, los grupos aumentaban en densidad y excitación.

Anoche á las doce subia de punto la actitud amenazadora de los grupos que rodeaban al Congreso, hasta que llegó y los dispersó la fuerza de infanteria y caballería pedida por el gobernador civil al ministro de la Guerra. Hubo, en el momento de la dispersion, muchos gritos de diversa indole y algunas corridas.

Llamaba ayer la atencion que el embajador de Italia no asistiera á la tribuna que el cuerpo diplomático tiene reservada en el Congreso, y en la cual se veia á todos los representantes del extranjero.

Un periódico serranista-sagastino, acaso el más ardiente órgano del partido constitucional, dice que empieza á confiarse en que la causa de la sociedad será salvada.

Esta advertencia debe unirse con la idea que se atribuye á los conservadores, quienes aspiran á una república fuerte, presidida por el duque de la Torre.

La llegada á Madrid del duque de la Torre calmó anoche la ansiedad del partido constitucional, que desconcertado al principio por la gravedad de los acontecimientos y por no hallarse preparado para arrostrar las consecuencias de ellos, comenzó á abrigar algunas esperanzas despues.

El general Búrgos estaba anoche á las nueve en palacio. Allí no se sabia una palabra de lo que pasaba en Madrid y en las Córtes.

Todos esos amigos y ambiciosos que acuden á donde está el poder, se habian alejado de aquel sitio. Tales son las cosas del mundo.

Dice El Eco de España, refiriéndose á noticias de uno de los carlistas mas caracterizados, que Saballs y Lizárraga han adoptado precauciones para evitar que el rey Amadeo atraviese la frontera.

Nuestros lectores recordarán que tres ó cuatro veces en pocos dias hemos aludido á la permanencia del general Cialdini en Valencia. Lo que nosotros sabíamos lo sabia tambien el gobierno ó parte del gobierno; de modo que la república, si se establece, no se ha conquistado ella el triunfo: so le han dado conscientemente algunos que llevaban cara é investidura de monárquicos y dinásticos.

Hoy no se ha sentido tocar á misa en ninguna parroquia de Madrid. Anoche habia guardia de tropa en algunas iglesias.

Hoy à primera hora se ha reunido el Consejo de ministros para acordar la forma en que se ha de presentar à las Córtes la abdicacion del rey.

El brigadier Camus, que operaba en Despeñaperros contra los republicanos, al tener noticia de que los oficiales de artillería habian hecho entrega de los regimientos, cayó afectado de un accidente que tiene en peligro su vida.

Vamos à condensar cuanto concierne al ya disuelto cuerpo de artillería. Hé aquí la real orden del ministerio de la Guerra, en donde se establece la manera de llevar à cabo la disolucion del arma.

«Ministerio de la Guerra.—Exemo. señor.—Recibidas en este ministerio las solicitudes de retiro ó licencias absolutas de
la mayor parte de los jefes y oficiales del
arma de artillería, y anunciadas por el director general del cuerpo varias otras,
S. M. el rey (Q. D. G.), con el fin de proveer á las vacantes que han de resultar y
de que no se perjudique al servicio en las
actuales circunstancias, se ha servido resolver:

1.º Dispondrá V. E. desde luego que los capitanes de las compañías de los regimientos de esa guarnicion que tengan solicitada su separacion del servicio hagan entrega de ellas á los sargentos primeros de las mismas.

2.º Dispondrá V. E. asimismo que un jefe superior se encargue, en comision, hasta la resolucion definitiva, del mando de los regimientos, haciéndose entrega de las cajas de los mismos, recibiendo una de las llaves, y las otras dos se entregarán á los dos sargentos primeros más antiguos del regimiento.

3.º Una vez terminada la entrega de los cuerpos con arreglo á las disposiciones anteriores, pondrá V. E. en posesion del empleo de teniente al sargento primero de cada compañía, del de altérez á los sargentos segundos más antiguos del regimiento, al respecto de dos por compañía, cubriéndose las resultas por antigüedad en cada cuerpo.

4.º Remitirà V. E. á este ministerio con toda brevedad relaciones nominales de los sargentos primeros y segundos que hayan ascendido, á fin de expedirles los correspondientes reales decretos.

5.° Los alféreces agregados en la actualidad al arma de artillería serán destinados como supernumerarios hasta las primeras vacantes que ocurran á los cuerpos de esa guarnicion del arma á que pertenezcan.

6.º Remitira V. E. tambien á este ministerio relacion de los jefes y oficiales de los cuerpos de ese distrito que deseen pasar á continuar sus servicios al arma de artillería, prefiriendo los que los hayan prestado en ella anteriormente.

7.° En el caso de que todos los jefes y empleados en las fábricas, parques y demas establecimientos de la artillería hubieran solicitado su retiro, dispondrá V. E. que se hagan cargo de ellos, prévia formal entrega, los comisarios de guerra que prestan sua servicios en los mismos.

8.º De las comandancias de artillería de las plazas se encargarán interinamente los de ingenieros de las mismas.

De real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento. — Madrid 8 de febrero de 1873. — Córdova. — Exemo. señor capitan general de.....

REVISTA COMERCIAL Y AGRÍCOLA

AGUILAR DE CAMPÓO (Palencia), 8 de Febrero.—Confirmo á V. mi última 29 del finado Enero, y con motivo de haber estado todo el día de ayer nevando, ha sido causa que el mercado haya sido casi completa-

mente nulo, y los precios fueron los mismos que manifeste á V. en mi citada carta á escepcion que hace tres dias tomó en esta un fabricante de Reinosa unas 600 fanegas de trigo, habiéndole pagado segun datos que he adquirido á 33 rs. una sin peso, y de cuenta del mismo comprador ponerlo en esta estacion.

El tiempo, sin embargo de haber nevado, continúa muy suave.

Alaejos (Valladolid), 8 de Febrero.—Las transacciones siguen siendo cortas en esta localidad, y muy expecialmente de cereales, por cuya razon no ha habido alteracion sensible en los precios anotados en mi anterior. En caldos hay alguna más salida, en particular de vino tinto para la provincia de Salamanca, debido esto, á no dudar, á su excelente clase, como parece confirmarlo suficientemente el buen precio á que se realizan las ventas; siendo los precios que rigen en la actualidad los siguientes;

Trigo bueno, á 38 rs. fanega. Cebada, á 22. Centeno, á 24. Guisantes, á 28.

Algarrobas, à 17. Vino tinto, de 12 à 14 rs. cantaro.

El temporal magnifico: sin querernos visitar apenas este invierno los hielos ni las nieves; por manera que los labradores no han tenido que interrumpir sus labores del campo ni un solo dia; así es que algunos ya estan dando principio á la siembra de primavera con las mejores condiciones. De suerte, que pocos años habrán podido concebir más lisonjeras esperanzas que este de una abundante cosecha.

ARÉVALO (Avila), 8 de Eebrero.—El mercado ha sido sumamente corto, y pocas entradas por causa del mal temporal que llevamos de aguas y frios; asi es que los labradores estan retraidos en sus ventas por verlas en baja y con alguna esperanza de alza.

Estos son los precios de hoy: Trigo, de 38 á 39 las 94 libras. Centeno, 21 á 22 rs. fanega. Cebada, 20 á 21 id. Algarrobas, 20 id.

AVILA, 8 de Febrero.—Los mercados hace mucho tiempo que no traspasan los limites ordinarios tanto en los surtidos, cuanto en la demanda; y los precios sin variacion en todas las semillas.

En el de hoy, han regido los siguientes: Trigo, de 36 á 40 rs. fanega de 56,40 li-

Cebada, de 23 á 24.
Centeno, de 23 á 24.
Algarrobas, de 22 á 23.
Garbanzos, de 80 á 140.
Patatas, de 3 á 4 rs. arroba, de 11,50 ki-

Barcelona, 8 de Febrero.—Aceites.—Mucho han aumentado las existencias con la llegada de unas 300 pipas procedentes todas de la costa de este principado. Los precios han estado flojos toda la semana, cotizándose el Tortosa superior nuevo de 19 1/2 á 20 duros la carga de 115 kilos, y las clases de Sevilla de 18 3/4 á 19 duros, idem, id.

Harinas. Sigue la plaza con buenas disposiciones y transacciones animadas por la escasez de este polvo, á causa de los pocos arribos, si bien esta semana han sido mayores que en las anteriores, contando 864 sacos de Santander y unos 1.300 sacos de Valencia.

Las primeras de Castilla se cotizan de 1812 à 19 pesetas quintal de 41'60 kilos, segun clase.

Id. 2.*, de 15 à 16 id., segun clase.
Id. 3.*, de 14 1/2 à 15, id., id.
Aragon, 1.*, de 17 1/2 à 18 1/4, id.
Id. 2.*, de 15 à 15 1/2, id.
Id. 3.*, de 14 1/2 à 15 1/2, id.
Los barriles para América, de peso 91 kilos, de 8 1/4 à 8 3/4 duros el barril, franco à bordo.

Las primeras del país, de 17 1 2 á 18 1 2 pese tas.

Regulares, de 17 1 4 á 17 1 2, id.

Segundas de 15 1/2 á 16, id.

Trigos. Continúa el mercado con visible animacion, siendo colocadas todas las partidas à medida que llegan, por lo cual apenas qu dan existencias en la piaza. En su virtud, los precios que se vienen obte-

niendo son los siguientes:

Mancha Candeal, de 17 1₁2 á 18 1₁4 pesetas, cuartera de 70 litros.

Castilia Candeal, de 18 á 18 3₁4, id.

Jeja de la Mancha, de 16 à 16 3 4. Mezcilla Sevilla, de 15 1 2 à 16. Jeja valenciana, de 15 1 2 à 16. Aragon, de 17 1 2 à 18. Jeja de Aguilas, de 15 1 2 à 16. Id. Cartagena, 15 1 2 à 16.

Vinos. Pocas semanas habian sido tan importantes los trasbordos de vino con destido á Ultramar, habiendo contado 3.365 p pas, procedentes casi todas de la costa de este principado. Siguen los precios animados y sin variacion.

Vino preparado para la Isla de Cuba en pipas catalanas, de 484 litros de 28 á 30 duros.

Para Montevideo y Buenos Aires, de 28 à 30 duros, id.

Todo segun marca y condiciones.

BÉJAR (Salamanca) 8 de Febrero.—Ninguna variacion han sufrido los precios de los granos desde mi última carta hasta el mercado de ayer, que fué suficientemente concurrido y los precios segun nota.

Trigo castellano, 41 rs. las 94 libras. Id. del pais basto, 35 y 36 rs. fanega. Centero, 27 a 28 id.

Cebada, 27 á 28 id. Aceite, 48 rs. cántaro 32 libras. Lanas, 85 á 115 rs. arroba.

CIUDAD-REAL 8 de Febrero.—Esta plaza se hallaba muy animada actualmente, y son notables las exportaciones que se hacen para Barcelona y Valencia. El tiempo frio, con aires récios. El campo en general muy bueno.

Trigo, à 36 rs. fanega. Esparto crudo, à 13 rs. arroba. Id. cocido, à 11. Vino à 13.

Aceite de 1.1, á 40, y de 2.1 á 37.

Azafran, á 112 rs. la libra.

Ciudado Rodrigo (Salamanca) 8 de Febrero.—El temporal sigue lo mismo que la última semana; los labradores se quejan de que los centenos, que es de las mayores cosechas de este país, van bastante adelantados, tanto que en algunos puntos, han tenido que pacerlos con los ganados, para evitsr que eche la espiga, que será muy perjudicial, por venirse antes de tiempo, y estar expuestos á los hielos de Marzo y Abril.

El mercado mediano; los precios han variado poco en los granos: el candeal se vendió en paneras de 36 à 37 rs. fanega; barbilla, de 33 à 34; centeno, à 26; cebada y algarrobas, de 26 à 27; garbanzos de 70 à 110, segun clase.

Harinas, 15 y 14 rs. arroba 1. y 2. Aceite, de 58 á 60 rs. cántaro.

Vino, de 18 á 20. Arroz, de 27 á 30. Jabon, de 36 á 44 rs. arroba. Sal, de 4 1 2 á 5.

Trapo para papel, de 12 á 13. Las carnes siguen de 17 á 18 cuartos libra de vaca; 12 á 14 el carnero; 10 el macho, y de 18 á 20 el tocino.

Fuentesauco (Zamora) 8 de Febrero.— Con una nevada regular amaneció el dia 4, y esta circunstancia y la de soplar un viento demasiado fresco, retrajo á mucha gente concurrir al mercado, siendo escaso en demanda y oferta.

Corrieron los precios siguientes: Trigo, de 37 à 39 rs. fanega. Morcajo, de 34 à 35 id. id. Rubion, de 28 à 29 id. id. Centeno, de 22 à 23 id. id. Guisantes, de 24 à 25 id. id. Cebada, de 20 à 21 id. id. Algarrobas, de 17 à 18 id. id.

Algarrobas, de 17 á 18 id. id. Garbanzos de siembra, de 120 á 145 idem idem.

Vino á 9 1₁2 y 10 rs. cántaro. Cebones en corto número, de 36 á 40 reales arroba en cerdos de 7 á 10 arrobas.

La Bañeza (Leon) 8 de Febrero.—Aunque flojo en entradas y cscaso de compradores el mercado celebrado ayer, por haber amanecido lloviendo y continuado á intervalos durante el dia, con aire del Noroeste bastante frio, no descendieron los precios de los granos y semillas de los que han tenido hasta aqui, como demuestra la adjunta nota.

Valió la fanega de trigo, de 33 á 36 reales.

La de centeno, á 24. La de cebada, á 21 y 22. La de garbanzos, de 70 á 90.

Ledesma (Salamanca) 8 de Febrero.—El mercado de este dia, escaso en granos y ganados, ha conservado los precios de loa mercados anteriores; vendiéndose la arroba de cebada, de 37 à 39 rs., y los granos como á continuación espreso.

Trigo, de 36 á 37 rs. fanega. Centeno, de 22 á 23 id. id. Cebada, de 22 á 23 id. id. Algarrobas, á 22 id. id. El temporal se ha puesto muy frio.

(Se continuará.)

SANTO DE HOY.

San Saturnino y compañeros mártires, los siete siervos de Maria y el beato Juan de Brito de la C. de J.

BOLSA DE MADRID.

Fondos públicos.	Ults. p	Alza	Baja	
	del 8	del 9	a.	a
Renta perp. del 3.	24-20	21-90))	190
Id. pequeños	24-05	22-00	D	155
Id. fin de mes	00-00	00-00	D	*
Renta perp. exter.	28-05	26 50	*	30
Deuda del personal	00-00	00-00	¥	100
3 proced. diferido.	00-00	00-00	D	a
Id. fin de mes	00-00	00-00	Þ	*
Deuda material	00-00	00 00))	»
Billetes hipotecar.	00-00	00-00))	*
Id. 2. serie	00-00	00-00	>>	*
Banco de España	176-00	175-50))	, >
Bonos del Tesoro	74-75	72-50	*	18
Ferro-carriles.	10.00	11 00		100
Obligaciones 2000.	48-20	44-00)) -	38
Id. nuevas	00-00	00-00	Ŋ	1
Id. de 20000	47-80	00-00))	1
Id. nuevas	00-00	00-00	»	
Abril de 1850	00-00	00-00	>	1
Agosto de 1852	00-00	00-00	D	
Julio de 1856	00-00	00-00)	
Lóndres á 90 d. f.	48-75	48-75	Þ	
Paris á 8 d. v	5-11	5-10	>>	

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional de la Opera.—A las 8 112. — F. 90 de abono.—Turno 3.º par.—Mosé.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 151 de abono.—Sesta série.—Turno 1.º impar.—Sueños de oro.—Patinadores rusos.

Teatro del Circo.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 136 de abono.—
Turno 1.º par.—Receta matrimonial.—
Trapisondas por bondad.

Teatro Romea.—Cuento de no acabar.—

Las jorobas. — Cumplimientos entre soldados.—Un inglés—Baile.

IMPRENTA, FUNDICION Y ESTEREOTIPIA

DE DON JUAN AGUADO

Calle del Cid, núm. 4, Recoletos, Madrid

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios. -La linea de comunicados desde 25 ctmos, de peseta hasta 3 pesetas.- A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. -Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

Bolelia religioso.

Santos de mañana.—S. Benigno mr, y sta. Catalina de Rizzis vg. Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Capachinas y en la de Nira. Sra. del Rosario.llabrá misas hasta la una en Capuchinas, y hasta las doce en el Rosario.

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS	SALID AS.
Linea de Madrid		2 30 1.
gens 1.0.	12 30 n. 3 15 t.	2 30 m. 10 30 m.
— de Alican-	8 30 n.	1
- de Lorca y		00

Andelucia. . 9 15 m. 12 30 t. La reja de 9 mañana á las 1 tarde. Las cartas se admiten en el buzon de la administracion hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMEA. Funcion para hoy miércoles 12, á las 7 y media de la noche, 25.º del tercer abouto, à beneficio del primer bajo D. Félix Diez.

Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada: El diablo en el poder.

Entrada general, 3 rs.-Id. al paraiso, 2.—Soldados sin graduacion, 1.

ANUNCIOS.

Alto, Alto, Alto.

En la calle Porche de S. Antonio, núm. 2, se dan lecciones de latin, retórica y poética, geografia, historia de España, epsicologia, lógica y ética, historia natural, matemáticas y otras asiguaturas del grado de bachiller en artes, à jovenes que no excedan de 14 años, al módico precio de 5 ptas, meneuales cada asignatura.

Nota. Los que abracen mas de dos asignaturas à precies convencionales.

INTERESANTE à los que padecen enfermedades

de los ojos. Acaba de llogar à esta capital y permanecerá una temporada, el muy acceditado oculista Español D. José Falió, licenciado en medicina y cirugia, que tantos méritos ha contraido en las princi-

pales capitates de España, y en las mas notables de América. Hasta la fecha no ha visitado menos de 20 rs., pero atendiendo á las circunstancias del dia, ha establecido 8 rs. por cada visita á domicilio y 4 rs. por cada una en casa del profesor, esto es no teniendo que operar, por que en

ese caso serán ajustadas. Recibe todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Tiene su gabinete calle del Porde S. Antonio, núm. 1, casa 8 - 8uéapedes.

LOJAMIENTOS.

ueño de la posada titulada Antonio, de esta ciudad, do proporcionar à este ver cuantas comodidades y estén á su alcance en el de alejamientos, establece lon en su citado establecirt para los que gusten honanscribiéndose bajo las con-Ses siguientes:

PSJAMIENTOS POR UN AÑO à contar desde la fecha de la suscricion.

		- 2	v	COOL		000			
Por	e)	de	un	60	ma	nd:	ant	0,	
Į,	mi	ente	e c	ore	uel	Ó	C)~	
r	one	1.			•	•	+ •	٠	
Dire	6.1	ah	001	aite	n				

70 rs. Per el de capitan. . . . Por el de oficial. 40 Por ei de sargento. . . 30 Por el de soldado. . . . 20

Quedan relevados los suscritores de cuantos alojados pudieran tener durante el año de la suscricion, sin limitacion de número.

POESIAS

DE LA Srta. D. a Bladia Bautista y Patier, precedidas de un prólogo

D.º Faustma Saez de Melgar. Se vende å 12 rs. sjemplar en et establacimiento de La Paz, Zoco, 5.

EL FOLLETIN.

Este semanario ve la luz en Málaga y en Madrid todos los domingos, bajo la direccion de D. José C. Bruna. Está dedicado á la buena sociedad del bello sexe y cede los productos aquidos de la suscricion a actos de beneficencia con la intervencion de una junta de señoras y señoritas, cuyo número se eleva ya en toda España al de DOSCIENTAS. - Précios de suscricion, nn trimestre 9 rs.-Administracion en Malaga, calle de Alamos, num. 35. - Se envia un número gratis á las personas que deseen conocer la publica-

SUBJUSTICAL PROPERTIES.

Chrocien instantones de los más tanto áclores de mueles. — Comenva tien de la destellure y les anaise. Deposite Genl en Espaile, fires L. Per-ens y G., Mondore, 41, prel Madrid.

Marcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco. 5. v D. Manuel Martinez. Plateria, 53 Se necesita un mu-

chacho de doce á quince años para el servicio del establecimiento de La l'az y otro mas para aprendiz de cajista.

Registro civil.

En el establecimiento de La PAZ, Zoco, 5, se hallaran los siguientes impresos:

Manifestaciones de solicitud de matrimon 2) con la providencia de presentacion y citacion, ratificacion, etc., aun real en papel de oficio.

Edictos con todas las circunstantancias que exige la ley, à medio real.

Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar sijados, á 25 ctmos.

Parte de defuncion, á 25 ctmos. Certificado del facultativo para el acta de defuncion, à 25 etmos. Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.

Parte de nacimiento, à 25 clmos. Fées de vida, à 25 céntimos.

El Omnibus, almanaque ilustrado para 1873, á peseta.

Se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Ley provincial vigente, á 2 rs. Ley municipal vigente, à 2 18. Ley electoral vigente, à 2 18. Ley de agoas vigente, à 4 rs.

Ley de disenso paterno, à 1 real. Ley de caserias, à 6 ctos. Ley de expropiacion forzesa, á 6

cuartos. Código penal reformado, en letra gruesa, edicion ea octavo con la exposicion y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.

Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de La Paz. Zoco, 5, en Murcia.

El Amigo de Confianza.

tratado de las enfermedades secretas y consejos sobre el matri monio con mas de cian recetas, un toma 6 rs.

Punto de venta an Múrcia, redaccion de La Paz.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario. Reales.

Papeletas a 1 columna. . ld. á 2 jd , apaisadas. ld. á 2 id., largas . . 120 Se admiten hasta las \$ 7 media de la mañana para el número del mis-

mo da. A los suscritores se rebaja el 59 per 100.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas

que para formacion del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluacion.

Letras en blanco para, giro

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoce, 5.

ESMERADA ELABORACION

Pastillas napolitanas de chocolate.

Varias clases.

En la fábrica de DUBOIS, á 16 rs. libra.-Múrcia, calle de S. Nicolás, núms. 26 v 28.



Con este medicamento que es de una conservacion indeficida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente à todas las edades y à todos los temperamentos.

A cada caja con seis dósis acempaña un prospecto. Precio de la caja, 5 rs.

Depósitos en Múrcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eolaiia, 10.

HORTELAMA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las terciavas. En Múrcia, farmacia del Dr. Lepez, Lenceria, 16, y de D. José 300 - 237Pino y Vivo, Traperia, 1.

FUMADORES.

Procedente del cobro de una déuda hecho en géneros se venden en el establecimiento de La Paz cajetillas de cigarrillos de Canet à 16 ctos, una, pero con objeto de darles pronta salida, al que las tome por docenas se le cobrarán á 14 ctos. - Tambien hay picadura de La Madrileña que se vende à 33 rs. pastilla de á libra, pero llevando de tres pastillas en adelante se venderán à razon de 28 rs. - Se advierte que la partida que hay es pequeña y que el que quiera aprovechar estos precios no debe descuidarse.

PRODUCTOS FARMACEUTICOS ESPECIALES

ANTIGUA BOTICA DE VIVO, PINO Y VIVO SUCESOR.

Traperia, 1. Mūrcia.

Bálsamo anti-reumático.

lécula à molécula. Anti-sebrifugo de Pino. Jarabe anti-nervioso de Pino. Grageas de pirofosfato de hier- Magneria efervescente.

re y cat. Unico ferruginoso que Papel anti-asmático. se asimila integramente en la Vino de quina ferruginoso. Depósito de todos los productos especiales, extranjeros y del

Utensilios, instrumentos y productos quimicos especia es para

la fotografia.



II SEOSO-TONICO

economia absorbiéndolo mo-

INVENCION DEL SEÑOR ANDRES Y FABIA.

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se enene tren hoy. Tal es su gritisimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se le obtiene, pues la caja con doce papetes, sellad s cada uno de por si, y que l aprovechan para seis dosis, enesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear à cualquiera presentándos le como un refresco Le sirve hasta de distraccion at mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los ninos de pecho, á las senocitas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de-preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la feche. Puede tomarse à cualquiera hora det dia, etc., etc., posevendo además la propiodad de ser el

SOBERAHO

de las enfermedades billiosas, de tal manera que los enfermos del estómago envo principal sintoma sea el vómito, estén persuandos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de . Citrato! de Magnesia»: es la esm cialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistarà la fama por si sola.

Gran descuente à los señores farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martin. - Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9. Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circu-

lares, á precios convencionales pero económicos. Acúdase al establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Múrcia.

Papel pautado para escuelas En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Establecimiento tipográfico-comercial.

LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografia; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales, modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economia.

CONSUMO DUMESTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del pais, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta à las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas be-Inéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó all Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian enlonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian yenir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimación tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea l verdaderamente del precio que corresponda à esta.

El almacen de la Compañía. Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de fami-Hlias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sidol realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lolf que puede convencerse toda persona imparcial que quie-[ra recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los] Cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtie-I nen casé de toda satisfaccion.

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el mas apreciado del público: mas de 50 años de constante éxito, en Europa, China é India. Cura la tos, asma, y ofecciones de la garganta y del pecho: agradable y eficaz, no tiene pi opio ni otro producto deletéreo, y pueden tomarie las personas mas delicadas.-Véndese en cajas de carton y de heja de lata de varios lamaños. Precios 18 y 8 rs. - Londres, T Keating, 79, St. Paul's Church Yard -Madrid, Agencia franco-española, Tomas Cark. Sordo, 31 .- Múrcia D. Lucas Serrano.



CHOCOLATE FERRO-MANGANOSO DE BURIN DE BUISSON.

Esta excelente preparacion reemplaza con mucho mas ventaja á todos los ferruginosos ordinarios, y se emplea á las mismas dosis que el checolate comun.

Precio del medio kilógramo 20 rs. Depósito en Múrcia, Piro y Vivo, farmacéutico, Traperia, 1.

Estas preparaciones, de un gusto agradable se prescriben con éxito hace 20 años por los mejores médicos de Paris y curan los constipados, gripe, coquetuche, enfermedades de garganta, catarros pulmonarios, irritaciones del pecho, de las vias urinarias y de la vegiga -BLAYN, farmacéutico, en Paris, 7, rue du Marché Saint Honoré. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31: por menor, Jarabe, 11 y 18 rs., Pasta, 8 rs., en Múrcia, D. Lucas

VINO ANTI-ANEMICO DUBRAC

con hierro y quina.

Soberano contra los vómitos, palpitaciones, desórdenes de la digestion y perviosos en general. En casa de h dos los farmacéuticos. Prec10 18 rs.

Depósito general. Paris, 36, rue de la Verrerie.-Madrid, Agencia franco-española, Sord., 31. - Por menor, en Múrcia, L. Serrano. 12-5

Mtra. Sra. de la Fuensanta.

patrona de Murcia.

En el establecimiento de La Paz se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz. que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS.

CON BEAL PRIVILEGIO.

Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografia. Punto de venta: establecimiento de La Paz, Z co. 5, Múscia. Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán á D. Pedro Borja y Alarcon, calle de Hortaleza, num. 17. entresuelo, derecha.

Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en pravincias, franco de porte.

ist un all PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, nim. b.